

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CAMARMA DE ESTERUELAS****OTROS ANUNCIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes deberán aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica de vehículos pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículos, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en la vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Concejalía de Medio Ambiente (Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, calle Daganzo, número 2).

Edicto sobre vehículos abandonados:

Matrícula: M-5905-NH.

Marca y modelo: "Renault" Express.

Color: blanco.

Titular del vehículo: "Delfín Verde Desinfección y Limpieza, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-83545517.

Matrícula: M-7365-OB.

Marca y modelo: "Honda" Concerto.

Color: oscuro.

Titular del vehículo: don Estanislao Marcos Urcón, con número de identificación de extranjería 4317092-S.

Matrícula: M-0108-LW.

Marca y modelo: "Lada" Samara.

Color: marrón.

Titular del vehículo: "ABY Sport, Sociedad Anónima", con número de identificación de extranjería A-79239109.

Matrícula: M-5807-JD.

Marca y modelo: "Citroën" BX.

Color: blanco.

Titular del vehículos: don Jorge Hidalgo Diago, con documento nacional de identidad número 47.229.188.

En Camarma de Esteruelas, a 2 de febrero de 2010.—Firmado.

(02/1.354/10)